



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 884 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2057-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 11 de septiembre de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0012523/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE ELECTRICIDAD** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con temas del Curso ELECTROTECNIA de la Carrera Ingeniería Electromecánica**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a inscripción de referencia se dispuso por la Resolución N° 600/17 del Decanato.

Que en el presente llamado no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 04 de y 10 de agosto de 2017, según hace constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 42.

Que el Director del Departamento de Ingeniería solicitó la apertura de un nuevo periodo de inscripción (a fojas 44 vuelta).

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a inscripción de aspirantes convocado por la Resolución N° 600/17 del Decanato, para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, Interino**, con destino al **ÁREA DE ELECTRICIDAD** del Departamento de Ingeniería de esta Facultad (**con temas del Curso ELECTROTECNIA de la Carrera Ingeniería Electromecánica**).


ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 27 de septiembre y 29 de octubre de 2017, el periodo de inscripción de aspirantes detallado en el Artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 772/17

P: 12	R: 3
lrs	


Ing. Ricardo R. Monastroloto
Secretario General
FICA - UNSL


Ms. Ing. Sergio Luis RIBOTTA
VICEDECANO FICA - UNSL
a/c Decanato R.D. N° 768/17